

14. EXCEPCIONES ESPECÍFICAS.

14.1 Garantía Limitada sólo para los Usuarios que se encuentran en Alemania o en Austria. Si Usted ha adquirido una licencia sobre el Programa de Cómputo en Alemania o Austria, la Cláusula 6 no será aplicable; en su lugar, Adobe garantiza a la persona física o legal que primero adquiere una licencia para el Programa de Cómputo, que el Programa de Cómputo funcionará substancialmente de acuerdo con la Documentación durante el periodo de 6 (seis) meses siguientes a la recepción del Programa de Cómputo, cuando se utilice con la configuración del equipo de cómputo recomendada. No se establecerá derecho de garantía, para el caso de variaciones no substanciales según lo indicado en la Documentación. **ESTA GARANTÍA LIMITADA NO SE APLICA A LAS ACTUALIZACIONES, PROGRAMA DE FUENTES CONVERTIDO A OTROS FORMATOS, PRE-LANZAMIENTOS, PRUEBAS, MUESTRAS DE PRODUCTOS O COPIAS DEL PROGRAMA DE CÓMPUTO NO DISPONIBLES PARA SU REVENTA O PARA PROGRAMAS DE CÓMPUTO QUE HAN SIDO ALTERADOS POR USTED, EN LA MEDIDA QUE DICHAS ALTERACIONES CAUSEN UN DEFECTO.** Para efectuar cualquier reclamación de garantía, Usted deberá regresar el Programa de Cómputo, a nuestro cargo, al lugar donde lo adquirió junto con una prueba de compra dentro del período de 6 (seis) meses. Si el Programa de Cómputo no funciona substancialmente de conformidad con la Documentación, la responsabilidad total de Adobe y su recurso exclusivo se limitará, a discreción de Adobe, a la sustitución del Programa de Cómputo o al reembolso de la cuota de licencia, o al reembolso de la cuota de licencia que pagó por el Programa de Cómputo. **LA GARANTÍA LIMITADA DESCRITA EN ESTA CLÁUSULA LE OTORGA DERECHOS LEGALES ESPECÍFICOS.** Para obtener más información sobre la garantía, por favor contacte el departamento de Soporte Técnico a Clientes de Adobe.

14.2 Limitación de Responsabilidad para usuarios en Alemania y Austria. Si Usted ha adquirido una licencia para el Programa de Cómputo en Alemania o en Austria, la Cláusula 8 no será aplicable, en su lugar, Adobe podrá ser responsable sin limitación alguna por los daños sufridos incurridos o relacionados con este Contrato, sólo en el caso que el daño se haya producido a causa de algún acto intencional o extremadamente negligente cometido por parte de Adobe o de sus representantes. Adobe únicamente será responsable por los daños típicamente previsibles respecto a dicho daño que hayan sido causados por cualquier otro incumplimiento negligente de un deber contractual substancial por parte de Adobe o de sus representantes. Las limitaciones anteriormente mencionadas se aplican independientemente de su fundamento legal, en particular con respecto a cualquier reclamación anterior al contrato o reclamación contractual complementaria. No obstante lo anterior, las limitaciones no se aplicarán a cualquier responsabilidad obligatoria según la ley aplicable sobre Responsabilidad Objetiva por Productos de Austria o Alemania (German o Austrian Product Liability Act), ni a ningún daño causado por el incumplimiento de una garantía expresa en la medida que la mencionada garantía expresa intente proteger al usuario contra el daño específico ocasionado. Las obligaciones conforme la segunda frase no se aplicarán si Usted causa cualquier daño al haber alterado el Programa de Cómputo, o si los respectivos medios de soportes de datos (medios) han sido dañados en un accidente, uso incorrecto o uso inapropiado, o bien si el daño mencionado se ha causado por el uso del Programa de Cómputo con otro programa con el cual el Programa de Cómputo no fue designado para utilizarse de conformidad con la Documentación.

14.3 Términos adicionales para productos de prelanzamiento. Si el producto que acompaña al presente contrato es una versión de prelanzamiento o Programa de Cómputo versión beta ("Software de prelanzamiento"), será aplicable la Cláusula a continuación. En el caso de que cualquier disposición de la presente Cláusula entre en conflicto con cualquier otro término o disposición del presente Contrato, lo dispuesto en esta Cláusula regirá por encima de otro(s) término(s) y disposición(es) en lo que se relaciona con el Programa de Cómputo de prelanzamiento, pero sólo en la medida de lo necesario para resolver el conflicto. Usted reconoce que el Programa de Cómputo es una versión de prelanzamiento, que no se trata de un producto final de Adobe y que puede contener errores de programación o de otro tipo y problemas que podrían causar fallos de sistema o de otro tipo y pérdida de datos. Por ello, el Programa de Cómputo de prelanzamiento se proporciona "TAL CUAL" y Adobe rechaza toda garantía u obligaciones de responsabilidad hacia Usted de cualquier tipo. EN AQUELLOS CASOS EN LOS QUE LEGALMENTE NO SEA POSIBLE LA EXENCIÓN DE RESPONSABILIDADES SOBRE UN PROGRAMA DE CÓMPUTO DE PRELANZAMIENTO, PERO DICHA RESPONSABILIDAD SEA LIMITADA, LA RESPONSABILIDAD DE ADOBE Y DE SUS PROVEEDORES HA DE LIMITARSE A LA SUMA TOTAL DE CINCUENTA DÓLARES (U.S. \$50). Usted reconoce: que Adobe no le ha prometido ni garantizado que el Programa de Cómputo de prelanzamiento será anunciado o puesto a disposición de nadie en el futuro, que Adobe no ha expresado o implicado obligación ninguna hacia Usted acerca del anuncio o introducción del Programa de Cómputo de prelanzamiento, que Adobe puede decidir no introducir un producto similar a, o compatible con, el Programa de Cómputo de prelanzamiento. Igualmente reconoce que Usted asume todos los riesgos derivados de cualquier investigación o desarrollo que Usted pueda realizar en relación con el Programa de Cómputo de prelanzamiento o cualquier producto con él relacionado. Durante el tiempo que este Contrato sea válido, si Adobe así se lo pidiese, tendrá que proporcionar a Adobe información y comentarios acerca del periodo de prueba y del uso del Programa de Cómputo de prelanzamiento, incluidos informes de errores y problemas. Si el Programa de Cómputo de prelanzamiento se le ha proporcionado de conformidad a un contrato escrito por separado, tal como Adobe Systems Incorporated Serial Agreement for Unreleased Products (Contrato para productos de prelanzamiento), el uso que Usted haga del Programa de Cómputo de prelanzamiento está igualmente regulado por dicho contrato. Usted acuerda que no tiene intención y certifica que de hecho no otorgará licencias, arrendará, prestará, alquilará, o transferirá el Programa de Cómputo de prelanzamiento. Tras la recepción de una versión posterior tampoco lanzada al mercado, del Programa de Cómputo de prelanzamiento, o el lanzamiento por Adobe de una versión comercial al mercado del Programa de Cómputo, tanto si se tratase de un producto individual como si forma parte de un producto mayor, Usted accede a devolverlo o destruir todas las versiones anteriores del Programa de Cómputo de prelanzamiento que haya recibido de Adobe y a regirse por los términos del Contrato de licencia de usuario final, para cualquiera de las mencionadas versiones posteriores del Programa de Cómputo de prelanzamiento. Excepto en el caso de que se contradiga alguna condición o término de esta Cláusula, si se encuentra ubicado fuera de los EE.UU. Usted se compromete a devolver o destruir todas las versiones no lanzadas al mercado del Programa de Cómputo de prelanzamiento, en un plazo de treinta (30) días una vez concluido su periodo de prueba, cuando la fecha sea anterior al lanzamiento al mercado público de la primera partida de dicho programa.

14.4 Términos adicionales para tryouts, muestras de productos o NFR (copias del Programa de

Cómputo no disponibles para su reventa). Si el producto que ha recibido con esta licencia es una copia del Programa de Cómputo Tryout, una muestra o una copia NFR ("Tryouts"), la siguiente cláusula se aplica hasta el momento en que adquiera una licencia para la versión comercial completa de dicho producto. En el caso de que cualquier disposición de la presente Cláusula entre en conflicto con cualquier otro término o disposición del presente Contrato, lo dispuesto en esta Cláusula regirá por encima de otro(s) término(s) y disposición(es) con respecto al Programa de Cómputo Tryout, sólo en la medida de lo necesario para resolver el conflicto. **USTED RECONOCE QUE EL SOFTWARE TRYOUT POSEE UNA FUNCIONALIDAD LIMITADA Y/O CONTIENE FUNCIONES PARA UN PERIODO DE TIEMPO LIMITADO. ADOBE CONCEDE LA LICENCIA DEL PROGRAMA DE CÓMPUTO "TAL CUAL", ÚNICAMENTE COMO UN MODELO DE DEMOSTRACIÓN.** Si el Tryout es una versión de tiempo limitado, el programa dejará de operar transcurrido un periodo de tiempo concreto (tal como: 15, 30 o 45 días) desde el momento de la instalación ("Time Out Date"), este periodo de tiempo se especifica en el Programa de Cómputo. Una vez que el tiempo de uso limitado haya concluido, la licencia a continuación se dará por terminada, a menos que dicha licencia sea continuada por Adobe, tras la compra de una licencia comercial completa a Adobe. Usted reconoce que el Programa de Cómputo Tryout, dejará de operar una vez que llegue la fecha de finalización del periodo de prueba (Time Out Date) y que por ello, el acceso a cualquier archivo creado con dicho Programa de Cómputo Tryout o con cualquier producto asociado con él se realizará bajo responsabilidad única del usuario. **ADOBE RECHAZA TODA GARANTÍA U OBLIGACIONES DE RESPONSABILIDAD HACIA USTED DE CUALQUIER TIPO. EN AQUELLOS CASOS EN LOS QUE LEGALMENTE NO SEA POSIBLE LA EXENCIÓN DE RESPONSABILIDADES SOBRE UN PROGRAMA DE CÓMPUTO DE PRELANZAMIENTO, PERO DICHA RESPONSABILIDAD SEA LIMITADA, LA RESPONSABILIDAD DE ADOBE Y DE SUS PROVEEDORES HA DE LIMITARSE A LA SUMA TOTAL DE CINCUENTA DÓLARES (U.S. \$50).**

14.5 Condiciones para un producto de Programa de Cómputo Educativo. Si el Programa de Cómputo que acompaña a este Contrato es un producto de Programa de Cómputo Educativo (Programa de Cómputo creado para su distribución en el canal educativo de Adobe), Usted sólo estará autorizado a utilizar dicho programa, si cumple las condiciones de usuario final de Programa de Cómputo Educativo dentro de su jurisdicción. Póngase en contacto con un distribuidor de educación autorizado por Adobe para saber si cumple dichas condiciones. Para encontrar un distribuidor de educación autorizado por Adobe en su zona, acuda a <http://www.adobe.com/store> y busque el enlace para la compra de productos en todo el mundo.

14.6 Excepción del motor de interpretación del Paquete conjunto para producción de After Effects. Si el Programa de Cómputo que acompaña a este Contrato incluye la versión completa de Paquete conjunto para producción de After Effects de Adobe, Usted puede instalar un número ilimitado de motores de interpretación en una misma red que incluya al menos una computadora que tenga instalada la versión completa del Programa de Cómputo Paquete conjunto para producción de After Effects de Adobe. El término motor de interpretación, se refiere a una porción instalable del Programa de Cómputo que permite que los proyectos After Effects puedan ser reproducidos pero no puede usarse para crear o modificar proyectos y no incluye la interfaz de usuario completa de After Effects.

Si Usted tiene preguntas con relación a este Contrato, o si desea solicitar información adicional a Adobe, por favor utilice la dirección y la información de contacto incluidas en este producto para ponerse en contacto con la oficina de Adobe que presta servicio en su jurisdicción.

Adobe es una marca o una marca registrada de Adobe Systems Incorporated en los Estados Unidos de América y/o en otros países.

Gen_IHC_Spanish_8.7.00_11:14